



Resolución de Decanato **836 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.678/2024. Autoriza a cursar fuera del regimen de correlatividad a
estudiantes de la Escuela de Biología. Periodo lectivo 2024
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
11/09/2024

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Biología de fs. 1 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el periodo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. posterior a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADO a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2024, fuera del régimen de correlatividad, al siguiente estudiante de la Escuela de Biología, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

Licenciatura en Ciencias Biológicas

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
416.945	PEREZ, NAHUEL FACUNDO	BIOLOGÍA MOLECULAR

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


MSC. ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES